



COLEGIO COLÓN DE OCOTLÁN

REGLAMENTO EDUCACIÓN PRESENCIAL 2021-2022

CARISMA

Nuestra Razón de Ser

1. Los Maristas somos discípulos de Marcelino Champagnat, partícipes y continuadores de su sueño: *“Dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar”*. Como cristianos laicos o como religiosos consagrados nos apasiona Jesús y su Evangelio. Participamos corresponsablemente en su Misión de anunciar el amor de Dios y construir el Reino, en la Iglesia y en el mundo. María es nuestro modelo en este caminar.
2. Laicos, y Hermanos compartimos la Espiritualidad y la Misión maristas viviéndolas de manera diferente pero complementaria. Juntos buscamos ser creativamente fieles, siendo sensibles a los Signos de los Tiempos.
3. Nuestro ser y nuestro actuar están inspirados por las actitudes de María: espíritu de familia, presencia atenta y acogedora, sencillez y amor al trabajo.
4. Construimos comunidades religiosas y educativas, que reviven la presencia fraterna de Jesús entre los niños y jóvenes, especialmente entre los más desatendidos. Les manifestamos el amor de Dios y los llevamos a Jesús por medio de María. Les brindamos una educación integral para ayudarles a ser buenos cristianos y ciudadanos, como lo quería nuestro Padre Champagnat.
5. Hacemos esto por medio de escuelas, misiones y otras obras no escolarizadas, que pretenden responder a la realidad histórica y social de nuestro país.



INDICE:

I.- Misión y Visión del Colegio Colón de Ocotlán.

II.- Perfil del Alumno Marista

III. Reglamento escolar 2021-2022.

IV. Compromisos económicos.



I.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MARISTA DEL COLEGIO COLÓN DE OCOTLÁN, JALISCO

MISIÓN

El Colegio Colón de Ocotlán, es una institución educativa de nivel básico que cuenta con un grupo de educadores comprometidos, hermanos y laicos maristas, testigos de Cristo y su Evangelio y del Carisma de San Marcelino Champagnat.

Brinda una educación integral por medio de proyectos y estrategias didácticas innovadoras, respondiendo a las necesidades emergentes, forma al alumno marista responsable, respetuoso, capaz de solucionar problemas en su vida cotidiana, para que sea un buen cristiano y ciudadano, promoviendo la capacitación continua de sus profesores.

VISIÓN

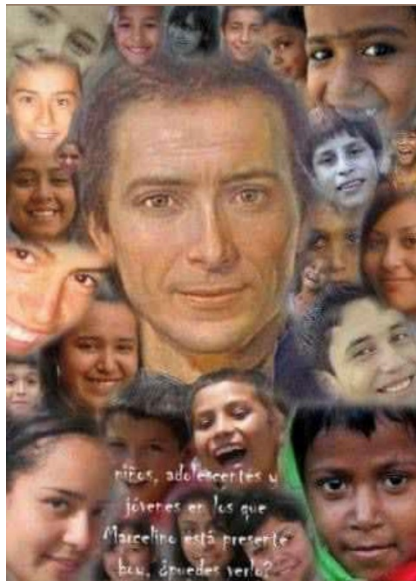
Queremos ser en el 2024 una comunidad educativa evangelizadora, para los niños y jóvenes de la región, que cuente con maestros en formación personal permanente.

Ser una escuela dinámica e innovadora con experiencia en formación académica y cristiana, con un proyecto educativo en donde nuestros alumnos adquieran y apliquen conocimientos, en la que fomenten actitudes y valores para ver realizado el deseo de San Marcelino de formar buenos cristianos y buenos ciudadanos.



II.- PERFIL DEL ALUMNO MARISTA QUE BUSCAMOS FORMAR.

- 1.- A ejemplo de María descubre a Jesús como centro de su vida.
- 2.- Trabaja con calidad académica buscando la excelencia.
- 3.- Desarrolla sus habilidades de aprendizaje, de pensamiento crítico, investigación y creatividad, además de las habilidades de comunicación.
- 4.- Es limpio, educado, ordenado, disciplinado y respetuoso.
- 5.- Valora, admira y aprecia la naturaleza.
- 6.- Se esfuerza por dar lo mejor de sí mismo en todo lo que hace y ayuda al más necesitado con un corazón solidario y fraterno.
- 7.- Vive el deporte en equipo y con alegría, buscando la superación.
- 8.- Domina los conocimientos básicos de la lengua inglesa y computación, de una manera progresiva.
- 9.- Desarrolla su natural sentido musical y cultural.
- 10.- Cuida su salud y la de los demás.



III.- REGLAMENTO ESCOLAR 2021-2022.

A. INTRODUCCIÓN.

1. PARA TI, ALUMNO Y ALUMNA DEL COLEGIO COLÓN DE OCOTLÁN.

El presente reglamento manifiesta un conjunto de acciones que favorecen la creación de un ambiente rico en valores, base para el desarrollo y superación de la persona en la formación de hábitos. Este reglamento interno tiene por objeto que conozcas, quieras y hagas las cosas bien.

Para lograr un crecimiento personal y satisfactorio en nuestro diario vivir, los buenos hábitos, como el desarrollo de las virtudes humanas, son los que hacen posible que el hombre actúe como persona, de una manera racional y libre y así alcance la plenitud.

Mediante estas acciones nos encaminamos al ideal de Marcelino, de “Formar buenos cristianos y buenos ciudadanos”.

Que el gozo y la satisfacción de vivir auténticos valores de manera consciente y libre, sea el sello de la historia de tu vida.

2. LOS VALORES

Los valores son universales, pues son propios de todos los seres humanos.

También son conceptos que se forman al reflexionar sobre las acciones buenas, justas y responsables que observamos en los demás y en nosotros mismos. Orientan las acciones de los individuos.

Así mismo nos guían nuestra conducta, comportamientos y decisiones, son referentes para construir la identidad, reflejan nuestra personalidad y marcan la manera de relacionarnos con el mundo. En nuestros actos se reflejan su aplicación constantemente.

Del mismo modo facilitan al hombre realizar sus proyectos y disfrutar de la verdadera felicidad.

Por lo tanto, son sociales y participativos, ya que afectan a otras personas.

Por último, para poder vivir armónicamente en sociedad. El ser humano necesita adquirir valores, aceptar sus deberes y gozar de sus derechos.

El alumno o alumna que entra a estudiar en el Colegio Colón de Ocotlán adquiere un compromiso que conlleva a aceptar sus deberes como estudiante, cumplir un horario, aceptar la disciplina del plantel y comportarse de acuerdo con las normas establecidas.

3. REGLAMENTO INTERNO

PARA PROPICIAR UN AMBIENTE RICO EN VALORES HUMANO-TRASCENDENTES.

- 1) El autocontrol, la honradez y la justicia están presentes en las relaciones interpersonales.
- 2) La convivencia con los compañeros propicia la aceptación a la diversidad.
- 3) Respetar a los demás, ser servicial y favorecer la autonomía e interdependencia responsable, son valores por desarrollar y fortalecer en la amistad y en las relaciones con los demás.
- 4) La constancia, la previsión y el esfuerzo son fortalecidos por las tareas y los trabajos académicos.
- 5) El ser responsable de las consecuencias de los propios actos queda patente en la aceptación de los reportes de manera consciente y libre.
- 6) La responsabilidad es cimentada por el hábito de la asistencia a clases.
- 7) Ser puntual es signo de previsión y muestra de respeto a los demás.
- 8) Ver por el bien común queda manifiesto al cumplir con la disciplina y las metodologías de la clase.
- 9) La reflexión, la confianza, la alegría y el trabajo en equipo facilitan el aprendizaje.
- 10) Reconocer las propias potencialidades, aceptar los límites y superar los defectos por medio del trato con el Maestro Titular, con los demás maestros, con los compañeros de clase (toda la comunidad educativa marista) te ayuda a crecer como persona.
- 11) El respeto a sí mismo y a los demás, se muestra en el cuidado que uno tiene de la propia persona, de sus pertenencias y de los espacios físicos.
- 12) La actitud de ser solidario y de estar orientado al bien común se revela al colaborar en las campañas ecológicas y en favor de los demás.
- 13) La sencillez, la servicialidad y el auténtico humanismo se enraízan al participar en actividades que fomenten valores humano-trascendentes.



4. PLANTEAMIENTO

La forma de presentación del Reglamento muestra tres fases:

1ª. Se define el VALOR que se busca conseguir.

2ª. Se da la NORMA de manera clara, concisa y fácil de comprender.

3ª. Se anotan las CONSECUENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS del cumplimiento o incumplimiento de la norma.

B. UNIFORME.

1. VALORES POR DESARROLLAR

1.1 DIGNIDAD DE LA PERSONA

a. Definición

- Es la actitud de la persona que se considera valiosa, única y especial.
- Es respetar y valorar al otro, como deseo ser respetado y valorado. Es ser alguien en mi grupo de pertenencia, en igualdad social.

b. Normas

- Utilizaré palabras adecuadas, para dirigirme a los demás, evitaré ofender.
- Deberé presentarme debidamente uniformado, aseado y bien peinado, para permanecer en la escuela.
- Me identificaré con mis compañeros y con el Colegio Colón mediante el uso del uniforme.

2. UNIFORME ORDINARIO:

a. HOMBRES: playera blanca tipo polo del Colegio, pantalón de mezclilla azul (corte clásico), sudadera azul marino o negra, cinturón negro, zapatos 100% negros o tenis mayormente blancos.

- Corte de cabello escolar (corto) bien peinado, no decolorado, sin tinte ni rastas.
- **No está permitido:** el uso de gorra, collares, esclavas, pulseras (únicamente pulseras autorizadas), estar desfajado, pantalones rotos, deshilados, prelavados, sin bastilla, parchados, holgados, tipo cargo, carpintero, lentes oscuros, lentes de contacto de color, no usar calcetines y usar pintura en uñas.
- **PRESENTARSE CON CUBREBOCAS COMO PARTE DEL UNIFORME.**

b. MUJERES: playera blanca tipo polo del Colegio, falda de tartán a la altura de la rodilla (color y hechura propios del Colegio), calcetas azul marino, zapatos 100 % negros, suéter azul marino o negro. Bien peinadas.

- **No está permitido** el uso de aretes largos y expansores, piercing, tatuajes, gargantillas, anillos, pulseras (SOLO LAS AUTORIZADAS POR EL COLEGIO), lentes oscuros, lentes de contacto de color, maquillaje, uñas largas o pintadas, diamantina, estar desfajadas.
- **PRESENTARSE CON CUBREBOCAS COMO PARTE DEL UNIFORME.**

c. EN LO GENERAL:

En invierno, cuando la Dirección lo indique, los alumnos podrán traer pants y sudadera del Colegio, y/o pants y chamarra azul marino o negro, sin logos, sin líneas, ni estampado, ni leggings, ni mallas.

NOTA:

* Marcar con su nombre: suéter, chamarras, uniforme deportivo, saco de gala, cubrebocas y toda prenda que se quita para evitar el extravío de estas.

* En caso de traer una playera bajo el uniforme, ésta deberá ser blanca, sin logotipos.

*En Secundaria es obligatorio el uso de la bata en el laboratorio.

3. UNIFORME DE GALA:

- Los días que se realicen Honores a la Bandera o en eventos especiales.

a. HOMBRES: pantalón de vestir color hueso, cinturón negro, camisa blanca manga corta y cuello sport, saco azul marino, calcetines blancos, zapato de vestir 100% negro.

b. MUJERES: falda color hueso a la altura de la rodilla (hechura propia del colegio), blusa blanca de manga corta y cuello sport, saco azul marino, zapatos tipo escolar color negro y calcetas blancas, moño de acuerdo con el color de la falda (blanco, hueso o azul marino).

4. UNIFORME DEPORTIVO:

- Se utilizará en las clases de Educación Física y en eventos deportivos de la Escuela. Se tomará en cuenta para la calificación. Consta de lo siguiente:

a. HOMBRES: playera azul y roja, short blanco, pants y chamarra, propios del colegio, tines blancos y tenis mayormente blancos (Propios para el deporte) con agujetas blancas.

b. MUJERES: playera azul y roja, falda-short, pants y chamarra, propios del colegio, tines blancos y tenis mayormente blancos (Propios para el deporte) con agujetas blancas, moño de acuerdo con el color de la playera.

5. UNIFORMES DE VIERNES MARISTA:

- Puede ser de dos formas:

a.- Uniforme ordinario.

b.- Pantalón de mezclilla azul (como ya se especificó), cinturón negro, tenis (mayormente blancos y limpios) y playera marista de cualquier color y diseño.

6. EN LO GENERAL.

- a. Se recomienda, por su salud, los tenis deberán ser con arco-soporte para la planta del pie.
- b. Cuando el Director indique, los días que tengan Educación Física en tiempo de calor, los alumnos podrán traer short y las alumnas short o falda-short, desde la entrada.
- c. Los alumnos de nuevo ingreso tendrán un plazo de 15 días para presentarse con uniforme completo.
- d. El color de la playera deportiva es de acuerdo con el calendario.
- e. Todas las prendas del uniforme según muestra en el Depto. de uniformes.

7. CONSECUENCIAS POSITIVAS DEL USO DEL UNIFORME:

- Respetaré y seré respetado por los demás, y seré tratado de manera igualitaria.
- Tendré autodominio, modestia y sencillez.

8. CONSECUENCIAS NEGATIVAS POR NO PORTAR ADECUADAMENTE EL UNIFORME:

- Si incumplo alguna de las normas mencionadas en relación con el uniforme, se registrará una anotación en el RIF semanal, aun presentando justificante por escrito, hasta tener el uniforme adecuado y afectará en la materia de Tutoría con penalización de 5 décimas cada vez que se reporte. En el caso del uniforme deportivo, afectará en la materia de educación física con penalización de 5 décimas cada vez que se reporte.



C. ASIDUIDAD.

1. ASISTENCIA AL COLEGIO

1.1 VALOR QUE ME PROPONGO

- Responsabilidad.

a. Definición.

- * Cumplir con los compromisos adquiridos.
- * La capacidad para aceptar las consecuencias de los propios actos.
- * Ser consciente de los propios deberes, querer realizarlos y esforzarse por ser mejor.

b. Normas.

- a. Entiendo por asistencia, estar presente y participando positivamente en las actividades previstas, durante el tiempo establecido.

1.2 DESCRIPCIÓN.

1. Será normalmente de lunes a viernes según el Calendario Escolar, marcado por la SEP, expresado en el cronograma anual.
2. Una vez que ingrese el alumno, no podrá salir de la Institución por ningún motivo, salvo permiso **POR ESCRITO** anticipado de los padres y coordinación.
3. Se cerrarán las puertas alternas cuando inicie el canto y entrarán sólo por la puerta principal, (REVISAR DE ACUERDO A LOS NUEVOS PROTOCOLOS).
4. Se detendrá al alumno que llegue tarde a la entrada y el profesor registrará el retardo que reporten las encargadas de la guardia de la puerta.
5. El alumno ingresará sin compañía a la institución.
6. Los padres de familia evitarán entrar al colegio a la hora de salida y recogerán a sus hijos en la puerta que les corresponde.
7. Para salir de la escuela durante horas de clase, por otra causa que no sea un malestar físico, se deberá presentar una notificación por escrito de los padres a la coordinación. Y la salida del colegio de los alumnos siempre deberá ser acompañado de sus padres o tutores.
8. En caso de ausencia, por enfermedad o situación personal se deberá presentar en Coordinación un escrito con datos personales, clave y días de inasistencia y la causa o motivo; firmado por los padres o tutores, elaborado en hoja tamaño carta y con copia. Una vez firmado por coordinación, se presentará a los maestros a cuyas clases faltó. Esto no libera de la anotación de las inasistencias. En caso de que se requiera administrar algún medicamento, los papás son los responsables de hacerlo.

9. Es responsabilidad del alumno ponerse al día en los conocimientos adquiridos por sus compañeros y presentar los trabajos que los maestros encargaron. De no entregar los trabajos en la fecha establecida, la calificación será afectada.

10. A los padres de familia les corresponde programar sus vacaciones, de tal manera que no afecten las responsabilidades escolares de sus hijos.

11. No se aplicarán exámenes fuera del calendario asignado. En caso de ausencia se evaluará al alumno con un criterio de un 80% sobre sus actividades y trabajos.

2. PUNTUALIDAD.

2.1 VALOR QUE PROPONGO.

a. Definición:

Iniciar y terminar las actividades, cualesquiera que sean, a la hora preestablecida. Ni antes, ni después, ni al poco más o menos. Es una cualidad Marista.

b. Normas:

1. Tendré sobre el escritorio los libros y útiles correspondientes cuando lo indique el maestro de la clase.
2. Estaré consciente de que la permanencia en clase es básica para mi desarrollo intelectual, por lo que procuraré estar siempre dentro del salón cuando corresponda.
3. La puntualidad se tomará en cuenta a la entrada y después de cada recreo.
4. Cada falta de puntualidad se anota en el RIF semanal.
6. Después de los recreos, respetaré el protocolo establecido, estaré en mi escritorio antes del segundo toque del timbre, con el debido orden y en silencio. (REVISAR POR ADECUACIONES DE PANDEMIA).
7. Por falta de puntualidad:

* Tres retardos (por materia en el periodo) se nos anotará una falta de asistencia y una décima menos en conducta, y se enviará un aviso a mis padres.

8. Se considera falta de asistencia, cuando la permanencia del alumno no cubre el 80% del tiempo de cada clase.

9. HORARIO ESCOLAR:

- 8:00 a 14:30 hrs.

NOTA: Los viernes la salida es: 13:40 hrs.

- * Estar 5 minutos antes por sus hijos.
- * Después de 15 minutos del horario de salida, los alumnos cuyos papás no pasen por ellos a tiempo, estarán en la recepción, bajo el cuidado de la persona de vigilancia.
- * Los padres de familia evitarán entrar al edificio durante la entrada y salida de los alumnos.

14. Consecuencias POSITIVAS:

Obtendré el reconocimiento de mis maestros y compañeros por ser puntual, previsor, tener autocontrol, constancia y cumplimiento del deber.

A través de la puntualidad, manifiesto respeto a las demás personas.

15. Consecuencias NEGATIVAS:

* Si a la entrada no estoy puntual en el lugar de formación, aceptaré que se me ponga un retardo. Pero si llego al Colegio después de 10 minutos, se solicitará a la coordinación respectiva la autorización para entrar.

D. CONDUCTA

1. VALOR QUE PROPONGO:

- RESPETO

- **Definición.**

Consideración de que alguien tiene valor por sí mismo. El respeto se basa en la relación de reciprocidad de respeto y reconocimiento mutuo.

2. NORMAS.

2.1 REPORTE DE CONDUCTA REINCIDENTE O ESPECIAL.

- a. Es la notificación al alumno por parte del maestro de materia, el maestro titular, la coordinación de sección o el Director, cuando aquél ha optado por una acción o una conducta que va en contra de su formación integral. El alumno deberá firmar de enterado y regresarlo al siguiente día firmado por sus papás al maestro que lo aplicó.
- b. Dinámica de reporte:
 - 1° Se notifica al alumno y a sus papás que tiene reporte, lo cual afectará su conducta de acuerdo con la falta.
 - 2° Quien impone el reporte, avisa al titular y a la coordinación.
 - 3° El titular habla con el alumno y notifica a sus padres.
 - 4° La sanción será de acuerdo con la gravedad de la falta.

2.2 REPORTE DE 5 EN CONDUCTA.

*** 1er. REPORTE DE 5 EN CONDUCTA: AUTORIZADO POR EL DIRECTOR.**

- 1.- Se notifica al alumno y a sus papás que tiene un reporte.
- 2.- Quién impone el reporte avisa a la coordinación y al titular.
- 3.- El alumno tiene entrevista conjunta con el maestro que impuso el reporte, el titular, la coordinación y sus papás.
- 4.- Se pondrá 5 en conducta en el periodo.

5.- El reporte se anexará al expediente del alumno.

6.- El alumno deberá cumplir con sus trabajos y estos serán tomados en cuenta con un máximo de 80% para su calificación.

7.- El alumno se suspende por un día.

- **2do. REPORTE DE 5 EN CONDUCTA: AUTORIZADO POR EL DIRECTOR.**

La coordinación de sección con autorización de la Dirección establece que la permanencia del alumno en el Colegio queda condicionada a no tener más reportes y lo notifica a sus padres. El alumno se suspende por tres días.

- **3er. REPORTE DE 5 EN CONDUCTA: AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MARISTA Y JUSTIFICADO POR NO GARANTIZAR LA SEGURIDAD PERSONAL Y LA DE LOS DEMÁS.**

La coordinación de cada sección con autorización del CONSEJO DIRECTIVO MARISTA comunica al alumno que será puesto en calidad de traslado para garantizar su permanencia en el sistema educativo a otra escuela, por haber acumulado tres cincos en conducta y lo notifica a sus padres.

- EL DECIR, AMENAZAR O PORTAR CUALQUIER TIPO DE ARMAS, ES MOTIVO DETERMINANTE PARA QUE SEA PUESTO EN TRASLADO A UN ALUMNO, DESDE ESE MOMENTO.

2.3 SON FALTAS QUE AMERITAN UN 5 EN CONDUCTA.

- 1) Agredir verbal y/o físicamente a compañeros, maestros y demás personal de la institución.
- 2) Robo en flagrancia o probado.
- 3) Maltratar o destruir símbolos religiosos o patrios.
- 4) Falsificar firma o documentos de papás, compañeros o de alguna autoridad.
- 5) Salir de la escuela o de actividades extraescolares sin autorización.
- 6) Traer materiales que causen daño físico.
- 7) Portación y/o uso de CUALQUIER TIPO DE CIGARROS O SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD.
- 8) Ofender e insultar a sus compañeros en horario de actividades escolares a través del cyber bullying o de cualquier red social.
- 10) Tener una riña con algún compañero(a) en la calle portando el uniforme del colegio.

2.4 SON FALTAS QUE AMERITAN UN REPORTE.

- 1) Obstruir o interrumpir la clase, práctica deportiva, evento cívico o religioso o algún otro evento similar.
- 2) Salir del salón sin autorización.
- 3) Dañar los vehículos automotores o cualquier otro objeto que sea propiedad de algún compañero, maestro o algún otro miembro de la Comunidad Educativa.
- 4) Maltratar o destruir el mobiliario e instalaciones.
- 5) Quedan prohibidos las relaciones de noviazgo entre alumnos y demostraciones de afecto físico inadecuadas.
- 7) Comerciar dentro del colegio (cualquier tipo de objetos).

NOTA: QUEDA **TOTALMENTE PROHIBIDO** TRAER CUALQUIER TIPO DE BALONES PERSONALES A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO EN TODO MOMENTO, LOS QUE SE NECESITEN, EL COLEGIO PROPORCIONARÁ LOS NECESARIOS.

2.5 OTROS ASPECTOS DISCIPLINARIOS PARA CONSIDERAR

- 1) Uso indebido de material oficial.
- 2) El alumno que cause algún perjuicio al plantel o a sus compañeros, deberá pagarlo o reponerlo.
- 3) Cualquier información en que se requiera la firma autógrafa de los padres o tutores, en caso de omisión se considerará como tarea no hecha para los alumnos y se anotará en el RIF semanal.
- 4) Las demás que se encuentran en el reglamento que así debe ser considerado a juicio de la Coordinación o Dirección.

E. USO DEL CELULAR.

- No se permite traer el celular en el horario de clases, ni reloj inteligente. En caso de no cumplir con la regla, se le recogerá y se entregará al papá directamente en la coordinación. De reincidir, se le detendrá una semana y al término de ésta, el papá deberá pasar a coordinación a recogerlo.
- En situaciones especiales, pedir autorización al coordinador de sección.
- Cuando se trate de usarlos para una materia, se les mandará POR ESCRITO toda la información y reglas de su uso.

F. ASPECTOS QUE SE CALIFICAN

1. CONDUCTA

Definición

Es la manera como los seres humanos se comportan en su vida. En este sentido, la conducta se refiere a las acciones de las personas en relación con su entorno o con su mundo de estímulos.

1.1 La calificación de conducta es el medio por el cual se informa del comportamiento del alumno en la escuela y sus cercanías y en los sitios o eventos donde se lleve el nombre y el uniforme de esta.

1.2 La calificación de conducta comprende los aspectos de:

- a) Respeto en la relaciones con sus superiores, compañeros y personal de la escuela.
- b) Cuidado de las cosas, de los demás y de las instalaciones.
- c) Sinceridad y sencillez en el trato.
- d) Trabajo, dedicación y esfuerzo constante.
- e) Observancia y cumplimiento del reglamento.
- f) Participación en las clases y actividades del Colegio.

- g) Puntualidad a sus clases.
- h) Espíritu de servicio a la comunidad.

1.3 La escala de evaluación de conducta será de 5 a 10. La interpretación de la presente escala es el siguiente:

10	=	Excelente
9	=	Muy buena
8	=	Buena
7	=	Regular
6	=	Deficiente
5	=	Mala (suspensión)

1.4 Un cinco en conducta es una calificación pésima y representa la sanción más grave del Colegio. Dicha calificación será siempre aprobada por la Dirección. El alumno pierde el derecho al premio de conducta. Y quedará condicionado su reinscripción.

1.5 REPORTE INFORMATIVO Y FORMATIVO (RIF)

1) **Informativo:** porque comunica a los padres de familia el comportamiento de su hijo, para mantener claros los principios y prioridades de la educación que ofrece el colegio.

2) **Formativo:** contribuye en la educación integral de los alumnos.

3) En secundaria se regirá bajo las siguientes normas:

* Positivas

- Punto Champagnat al alumno que no tenga marcada ninguna anotación en el reporte semanal durante el periodo que equivale a un punto en aprovechamiento.

- Siete hojas blancas equivalen a un paseo. **(USO Y APLICACIÓN DE LA HOJA DE REGISTRO, ADECUACIONES DE PANDEMIA).**

- Una hoja en blanco le da derecho a una convivencia.

*Negativas.

- Los alumnos con cinco en conducta pierden derecho a ir al paseo o a cualquier evento recreativo.

- Al tercer reporte semanal se hará acreedor a un seis en conducta. El alumno que falte con la entrega del RIF firmado se registrará en la bitácora de coordinación y se anotará una falta de tarea.

2. **APROVECHAMIENTO**

Definición.

Entendemos por aprovechamiento, la adquisición de conocimientos, hábitos de trabajo y habilidades del currículo escolar.

Normas.

2.1 La evaluación del aprendizaje se realiza en forma continua (trabajo en clase virtual, participación, actitudes, tareas, exámenes). El resultado final se obtiene del promedio de las calificaciones trimestrales.

- 2.2 La boleta de calificaciones es el medio de información que tiene el Colegio para dar a conocer a los padres el aprovechamiento académico y el comportamiento de sus hijos. Se entregará a los alumnos en los períodos nones y en la junta bimestral a los papás. Cuando la reciban los alumnos deberán regresar a su titular, el talón firmado por sus papás, a más tardar dos días hábiles después de haberla recibido.
- 2.3 Cuando la boleta se entregue en una junta, regresarán firmado el talón de calificación de sus hijos a más tardar dos días hábiles después de la fecha de entrega. Después de cada una de las juntas, se dará un plazo de dos días hábiles para realizar modificaciones de calificaciones que por causas involuntarias se hayan asentado mal en la boleta correspondiente. Para tener derecho a las modificaciones de calificaciones, es requisito indispensable que los padres hayan asistido a la junta (Salvo indicación del Director).
- 2.4 Si por alguna causa no estuvieran de acuerdo con las calificaciones anotadas, no dejen por esto de firmar el talón, a reserva de pedir a los maestros respectivos una entrevista para las aclaraciones que juzguen convenientes.
- 2.5 Podrán entrevistarse con los maestros previa cita y, por ningún motivo cuando estén impartiendo clases o en los recreos, para no distraer el acompañamiento de ellos con los alumnos. Será en horario de trabajo, no en sus casas, ni llamarles por teléfono para asuntos del Colegio, respetando también el horario de entrada y salida.

En caso necesario o urgente pueden acudir a la Coordinación.

Las calificaciones que aparecerán en la boleta interna van de 5 a 10, en relación con el aprovechamiento del alumno. La calificación mínima aprobatoria es 6. (separar los párrafos y la sangría)

3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Ofrecemos como parte de la educación integral y con enfoque formativo, actividades extraescolares de carácter cívico, cultural, deportivo, apostólico y artístico.

a. REQUISITOS

Alumnos:

1. Cumplir con la documentación y cuota de inscripción.
2. Cuidar las instalaciones y material del colegio.
3. Asistencia, puntualidad y disciplina.
4. Respeto a maestros y compañeros.
5. Cumplir el reglamento de su actividad.

Papás:

1. Cumplir con los compromisos de la actividad en la que su hijo(a) está inscrito(a).
2. Cumplir con las decisiones del consejo deportivo y de la Dirección General Escolar.
3. Ser puntuales en el horario, para dejarlos y recogerlos.

b. ACTIVIDADES VESPERTINAS (No obligatorias)

- a). Deportivas: Club deportivo (fútbol, básquetbol, voleibol, banda de guerra...).
- b). Apostólicas: Movimiento Apostólico de Secundaria (MAS), Familia Marista.

d. FIESTA ATLÉTICA

Objetivo: Vivir el “Espíritu de Familia”, un rasgo de la educación marista que significa que somos una familia, donde todos vivimos como amigos, hermanos e hijos de un mismo Padre, bajo la protección de Nuestra Buena Madre María. Se trata de una convivencia familiar, usando como medio el deporte y promoviendo los valores de superación, amistad y respeto.

Normas:

- Hay un reglamento para elección de capitanes y reinas.
- Es obligatoria la participación (CONSIDERACIONES POR PANDEMIA) de los alumnos con su familia. Se tomará en cuenta para la calificación de Educación Física.
- El comportamiento de todos ha de estar regido por los valores mencionados.
- Respeto al trabajo y decisiones de los jueces.
- No pintar su cuerpo ni el uniforme deportivo.

G. PREMIOS FIN DE CURSOS

El colegio premia a los alumnos que se han destacado por su desarrollo escolar.
“HONOR A QUIEN HONOR MERECE”.

- a. PREMIO DE CONDUCTA
 - Se otorga a los alumnos de cada salón con promedio igual o superior de 9.5 final anual, en la boleta interna del colegio.
- b. PREMIO DE APROVECHAMIENTO
 - Se otorga a los alumnos con promedio igual o superior de 9.0 final anual, en la boleta interna del colegio.
- c. PREMIO DE ASIDUIDAD
 - Para los alumnos que hayan estado presentes desde el inicio del ciclo escolar (clases virtuales y presenciales):
 - * De 0 – 7 faltas de asistencia y puntualidad.
 - * Las faltas de puntualidad son acumulables durante el ciclo escolar.
- d. PREMIO CHAMPAGNAT
 - Se otorga a un alumno por grupo. Quien haya obtenido el mejor promedio en aprovechamiento, los premios de conducta y asiduidad, y que haya estado presente de principio a fin del ciclo escolar.
 - En caso de empate se desempatará por medio de décimas o centésimas.
 - Solo y solo sí se da empate cuando se tenga 10.0.
- e. PREMIO DE CONSTANCIA
 - Para los alumnos que hicieron sus estudios, sin interrupción (11 años en un colegio marista), desde segundo de Preescolar a hasta 3° de Secundaria en el Colegio Colón o hicieron una parte de sus estudios en un colegio marista de otra ciudad y terminaron en este colegio.

f. PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO

- Para obtener este premio, el alumno deberá estar inscrito en el club deportivo del Colegio de inicio a fin del ciclo escolar.

- Este premio se otorga a los alumnos que cumplan con el 80% de asistencia durante todo el ciclo escolar. Deberán tener buena conducta (8.0) y cumplir con el uso del uniforme adecuado para entrenamientos y juegos.

g. PREMIOS ESPECIALES

1.- Para la sección de Secundaria los premios son: Escolta, Mérito Deportivo, Banda de Guerra, Música, grupo MAS.

2. Se da DIPLOMA en inglés a los alumnos que hayan obtenido de 9.5 para arriba.

3.- Un diploma a los alumnos que se distinguieron en algún área (deportiva, artística, académica, etc.) fuera del colegio.

H. CONTROL ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO

1.- La admisión de los alumnos de nuevo ingreso o la reinscripción, es competencia exclusiva de la Dirección del Colegio y su Consejo.

2.- Los candidatos de nuevo ingreso deberán realizar un examen diagnóstico, presentar carta de buena conducta, carta de no adeudo de escuela de donde procede y tener entrevista con la psicóloga.

3.- La edad de ingreso para Preescolar (3 grados) será de 3, 4, 5 respectivamente al 31 de diciembre. Para 1° de Primaria de 6 años cumplidos al 31 de diciembre o lo que marque la SEP.

4.- Requisitos: copias del acta de nacimiento, de la CURP y otros documentos que se soliciten.

5.-Continúan estudiando en el colegio

* Para seguir en el colegio, todo alumno necesita haber obtenido un promedio en Conducta no inferior a ocho. De no lograrlo, queda a juicio del CONSEJO DIRECTIVO MARISTA, aceptarlo o no.

• Además:

○ Preescolar: para ingresar a la Primaria, tener la madurez necesaria, según los criterios del Departamento Psicopedagógico. Tener la edad autorizada por la SEP.

○ Primaria: haber alcanzado en Español y Matemáticas una calificación mínima de seis.

○ Secundaria: no haber reprobado más de cuatro materias y haberlas acreditado o deber un máximo de dos.

6.- El Colegio toma bajo su responsabilidad la selección de criterios para la integración de los grupos al inicio del curso escolar. No se harán cambios una vez publicadas las listas de manera oficial.

7.- Para que siempre este bien informado, deberá actualizar los datos personales si cambiaron en control escolar.

IV. COMPROMISOS ECONÓMICOS

El Colegio se rige por el acuerdo de Ley del 10 de marzo de 1992 (PROFECO), donde se exponen los derechos y obligaciones para las instituciones que prestan servicios educativos y para los usuarios.

“Los servicios educativos particulares son prestados a los Educandos a cambio de una contraprestación económica que debe ser proporcional a la calidad y naturaleza de la educación recibida, a la diversidad de servicios, a las instalaciones y a los recursos académicos que la institución utiliza para el cumplimiento de sus objetivos”. (Artículo 7° del Acuerdo del 10 de marzo de 1992) El Colegio se mantiene sólo de las cuotas escolares de los Padres de Familia.

A.- INSCRIPCIONES: COSTO 2021-2022

Preescolar \$ 4,250.00 Primaria \$ 4,550.00 Secundaria \$ 5,650.00

NOTA: el colegio se reserva el DERECHO DE ADMISIÓN.
--

B.- COLEGIATURAS COSTO 2021-2022 (del 1 al 10 de cada mes)

Preescolar \$ 2,080.00 Primaria \$ 2,180.00 Secundaria \$ 2,670.00

COLEGIATURAS COSTO 2021-2022, A PARTIR DEL DIA 11 DEL MES:

Preescolar \$ 2,200.00 Primaria \$ 2,300.00 Secundaria \$ 2,790.00

- a) El pago de colegiatura deberá realizarse en los 10 primeros días del mes, en los medios que proporcione el colegio.
- b) El alumno que no esté al corriente de su pago en el periodo a evaluar no tendrá derecho de examen.
- c) El alumno que no tenga derecho a examen perderá su oportunidad de recuperar su calificación una vez que ya esté registrada en la boleta.
- d) Si paga después del día 10 de cada mes no podrá gozar del descuento en colegiatura y tendrá que pagar el complemento de colegiatura.

C.- ASUNTOS GENERALES.

HORARIO PARA PAGOS:

- El colegio en apego a los protocolos para Covid a establecido varios canales para que usted pueda pagar sus colegiaturas e inscripciones desde su casa (línea), portal bancario (traspaso entre cuentas Scotiabank y Banorte), ventanilla bancaria (fichas de pago en scotiabank) pago recurrente o domiciliado (tarjetas de crédito) y pago con TPV tarjeta débito y crédito (instalaciones del CCO).

EL HORARIO PARA PAGOS CON TARJETA ES DE 7.30 am a 9.30 am y de 13.00 a 14.30 pm.

SIN EXCEPCIÓN DE PERSONA SÓLO SE ESTARÁ RECIBIENDO PAGOS EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO CON TARJETA Y CONVENIO.

Favor de prever sus tiempos y evite los inconvenientes.

- Para cualquier situación económica, pasar a la Administración una semana antes de iniciar los exámenes.

- Desde el 1 mes de adeudo se le enviará recordatorio de pago en los diferentes canales de cobranza. Firmar el talón de enterados y enviarlo al titular, de lo contrario se considera como tarea no hecha.

- El atraso en sus pagos por más de 3 meses, nos permite suspender el servicio educativo (Acuerdo del 10 de marzo de 1992) y dar de baja al alumno.

- Se tienen PROMOCIONES Y DESCUENTOS, lea detenidamente los requisitos de estas, son para los alumnos que están al corriente en sus pagos. Disfrute de las mismas pagando dentro de los 10 primeros días del mes. Se estarán enviando por los medios oficiales del colegio.

- Si usted tiene algún adeudo o convenio y no cumplió con lo pactado, su historial de pagos se registrará en una lista negra y quedará prohibido el ingreso de cualquier hijo hasta ponerse al corriente en sus pagos.

Páginas oficiales para pagos: (ingresar con su usuario y contraseña)

- Página web: www.colegiocolondeocotlan.edu.mx

- MI ESCUELA: www.mi-escuelamx.com/colon/acceso.asp

D. BECAS.

1. Para las familias que tienen 4 hijos, sólo se aplicará 1 descuento por familia. No procede el descuento del 3 hijo.

2. Las becas que obliga a tener la SEJ, son del 5% del alumnado

3. Requisitos para obtener una beca:

- Necesidad apremiante y comprobada, mediante estudio socioeconómico.

- Un promedio de 8.5 para arriba en aprovechamiento y 8.5 para arriba en conducta.

- Hacer la solicitud en la primera semana de febrero.

- No tener adeudo con el Colegio.

4. A los alumnos que se dieron de baja para el ciclo 2021-2022 y realizaron su trámite de beca, se pierde el derecho de esta. Si se reinscribe al siguiente ciclo tendrá que realizar su trámite en la fecha establecidas por el colegio.

5. Las becas o convenios empresas-escuelas no son automáticas, deberá realizar su trámite en fecha y presentar todos los documentos.

6.- Para poder gozar de la BECA DE ORFANDAD es indispensable que este firmada la tarjeta de inscripción por el padre de familia igual que su INE, mantener un promedio de 8.5 y estar al corriente en sus pagos.

E. PROMOCIONES

1. Tres hijos en el Colegio, 50% de descuento en la colegiatura de un hijo.

2. Cuatro hijos en el Colegio, 100% de descuento en la colegiatura de un hijo.

3. Convenio con empresas (Alumnos de nuevo ingreso).

4.- Convenio con escuelas. (Alumnos con excelencia académica).

F.- FACTURACIONES.

De acuerdo con el Art.29° Frac IV del CFF y sus reglas de carácter general 1.2.7.1.22 estipuladas por el SAT; Los padres de familia podrán solicitar sus facturas por el pago realizado en inscripciones y colegiaturas, dentro del mismo mes y día correspondiente a la fecha de pago, deberán presentar en la Administración antes de realizar el pago los siguientes requisitos y llenar el anexo:

- a) Cédula fiscal (del padre, madre y/o tutor)
- b) CURP del alumno
- c) Domicilio fiscal
- d) Anotar la forma de pago (efectivo, transferencia, cheque, tarjeta), nombre de la institución bancaria y los últimos 4 dígitos de la cuenta o tarjeta.

NOTA: Las facturas se empezarán a generar a partir de la fecha de entrega de los documentos en la Administración. Descargar del programa Mi escuela los archivos .xml y .pdf dos días hábiles después del pago, revisarlos solo se podrán hacer cambios dentro del mismo mes y estarán disponibles en la plataforma 30 días hábiles, después de esta fecha usted tendrá que consultarlas en el SAT.

- Los padres que no soliciten facturas se encontrarán en lo mencionado en las reglas marcadas por el SAT.

G. AVISO DE PRIVACIDAD. Sus datos están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y podrá consultar el aviso en nuestra página de internet www.colegiocolondeocotlan.edu.mx. Las clases en línea estarán grabadas y sólo podrán tener acceso los alumnos inscritos. Si usted no desea que su hijo sea grabado, debe presentar el escrito a coordinación. **Por lo tanto, queda totalmente prohibido sacar foto a la pantalla cuando se imparte la clase.**

Para proteger su información y sus datos personales respete los medios oficiales de comunicación que proporciona el colegio a través de:

- Página web: www.colegiocolondeocotlan.edu.mx
- Correo electrónico: colegiocolondeocotlanoficial@hotmail.com
- Por facebook en Colegio Colón de Ocotlán.
- MI ESCUELA: www.mi-escuelamx.com/colon/acceso.asp
- Aplicación móvil: [colegiocolondeocotlan](http://colegiocolondeocotlan.com).
- Teléfonos: (392) 9221174, 92 51157, 92 31846.

* El colegio no se responsabiliza de cualquier información fuera de estos medios.

* Es responsabilidad de su persona el compartir sus datos personales en grupos de redes sociales.

NOTA: CUALQUIER ASUNTO NO CONTEMPLADO EN ESTE REGLAMENTO QUEDA A JUICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.

“CUALQUIER ASUNTO Y/O ESCRITO FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO, QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIO USUARIO”